

Rawson, 19 de junio de 2026

CIRCULAR TÉCNICA N° 03 /2026-DGEE

“Consideraciones sobre continuidad de las trayectorias educativas de estudiantes con discapacidad ante los cambios de Nivel”

Corresponsabilidad en el acompañamiento de las TE de los estudiantes con discapacidad en el operativo/ dispositivo inscripción a 1° Grado (N.P) y 1° Año (N.S)

Teniendo en cuenta que todos los años se lleva a cabo el período de solicitud de vacante para las/los estudiantes que cambian de Nivel Educativo, es necesario profundizar la articulación en la tarea de la Modalidad Educación Especial con todos los actores que, en su rol de **Configuración de Apoyo**, en el acompañamiento de las Trayectorias Educativas de los estudiantes con Discapacidad, como lo prevé la Ley Nacional de Educación en su Art. 11, de modo tal que podamos garantizar que los criterios de intervención, basados en la corresponsabilidad de la oferta educativa del Sistema Educativo para los estudiantes.

Para ello debemos tener en cuenta algunos conceptos que nos resultan claves para re pensar juntos las trayectorias de los estudiantes con discapacidad:

La **trayectoria escolar** es definida por toda la **Configuración de Apoyo**: Escuela de Nivel, institución de la Modalidad, E.O.A.y E T E ED, profesionales particulares, familia, considerando también la opinión del/la estudiante.

Es responsabilidad de **cada C.S.A y C y/o Escuela Sensorial-Motora** que acompaña al estudiante con discapacidad emitir opinión pedagógica al respecto, en relación al conocimiento del estudiante y la responsabilidad en el seguimiento pedagógico de su trayectoria educativa.

Los **tiempos** en la determinación de la **trayectoria escolar** de los estudiantes, deben ser respetados por la siguiente descripción:

- **Por Cambio de Nivel y/o Cambio de Modalidad:** Definiciones que serán tomadas en conjunto por quienes integran la configuración de apoyo.



De esta manera, se podrá garantizar que las orientaciones de las trayectorias escolares de los estudiantes con discapacidad sean contempladas con la organización y determinación Ministerial de los tiempos escolares, en este caso, los dispositivos de inscripción a 1 ° grado de primaria y de 1° Año de secundaria, entendiendo que Educación Especial es una **Modalidad** del sistema educativo y por tanto; debe acompañar los procesos de los estudiantes, en el recorrido escolar, con los tiempos en los que el propio Sistema se enmarca.

Esta determinación permitirá que:

- La **familia**, cuente con la opinión de la Configuración de Apoyo pertinente, **antes** del momento de la toma de decisiones.
- Los actores institucionales, CSAyC/ Escuelas Sensoriales-Motoras puedan prever y contar con el recurso ante tales decisiones para el año siguiente.

El EOAYETEED debe contar con la nómina de estudiantes, que cada CSAyC/Escuela considera que es necesario abordar desde la mirada del Equipo, como un componente más en la orientación de la trayectoria del estudiante.

Pueden darse las siguientes situaciones:

A- Estudiantes con discapacidad que cambian de Nivel

Las familias cumplimentarán los formularios de inscripción on-line, tal como lo dispone cada dispositivo de inscripción según nivel, orientadas y acompañadas por la configuración de apoyo correspondiente, que emitirá una constancia de continuidad de acompañamiento. **(ANEXO I)**

B- Estudiantes dentro de la Modalidad de Educación Especial

La solicitud de vacantes al Ciclo Lectivo siguiente será de manera presencial, mediante planilla en formato papel, previamente orientada por la configuración de apoyo.

C- Estudiantes que cambian a Escuelas de la Modalidad

La solicitud de vacantes a las escuelas de la Modalidad de Educación Especial (Nivel Primario y EFI), la realizarán las familias que cuenten con Acta Acuerdo del **Cambio de Modalidad** de la trayectoria educativa de su hijo/a, para tal caso. Previo al trabajo realizado con Equipo Directivo, docentes, EOAYETEED, familia y ENI o Escuela de Nivel Primario donde haya realizado su trayectoria educativa, con conocimiento y aval de STE de ambas modalidades.

Las familias deberán completar un formulario de solicitud de vacante **(ANEXO II)**, que le entregará la Escuela o Centro que acompaña dicha trayectoria.

Acta Acuerdo Cambio de Modalidad (ANEXO III)



Se realiza en la trayectoria escolar del estudiante con discapacidad que ingresa en una escuela especial, luego de haber transitado otro recorrido escolar en escuela de Nivel.

El cambio a una escuela de la Modalidad de Educación Especial, puede ser transitoriamente en beneficio de la mejor oferta educativa por el/la estudiante, en ese momento de su trayectoria escolar.

Considerando que siempre **el cambio de modalidad es una excepción**, la decisión **debe** ser compartida y acordada por los actores intervinientes: Equipo de enseñanza, EOAYETEED, equipo de profesionales particulares, si tuviera, familia, estudiante.

Para el aval de los supervisores intervinientes, deberá contar con los actuados realizados en el seguimiento de la trayectoria escolar.

Corresponsabilidad de la Modalidad

Las siguientes acciones se sustentan en la profundización de la tarea de articulación y el compromiso que la Modalidad Ed. Especial tiene en el conocimiento de sus estudiantes, sus capacidades, sus posibilidades, sus necesidades, tanto como los modos de intervenir, los requerimientos respecto a otros apoyos necesarios (existentes y/o a solicitar); los aportes necesarios en el conocimiento de las familias, etc., posibilitando una verdadera relevancia en los procesos de articulación entre Niveles.

Para ello es importante, considerar en la corresponsabilidad educativa, la acción concreta de las Instituciones CSAyC y/o Escuelas Sensoriales/ Motores que realizan el seguimiento de las trayectorias, con las Instituciones de Nivel Inicial y de Nivel Primario, en los momentos en que se determina la aplicación del Instructivo de **INSCRIPCIÓN a 1º GRADO (Nivel Primario) y 1º AÑO (Nivel Secundario)**.

ACCIONES	RESPONSABLES
● Tomar conocimiento de los dispositivos que se implementarán en cada Nivel educativo, con relevancia en las fechas planteadas en cada uno, para una óptima organización teniendo en cuenta que hay instituciones que acompañan a los tres niveles educativos con el recurso de MAI.	● STEEE ● Equipo Directivo
● Asistir a la reunión de trabajo convocada según cronograma de cada Nivel.	● STEE ● Equipo Directivo



Realizar constancia de acompañamiento CSAyC/Escuela de la T.E. del estudiante de N. Inicial y de N. Primario, para ser presentado en el operativo de Inscripción (ANEXO I)	- EQUIPO DIRECTIVO - CSAyC, Escuela Sensorial/ Motores
Relevamiento de los días consignados por cada E.N.I., Escuela Primaria y Secundaria para las reuniones con las familias.	MAI que realizan el seguimiento en los Niveles Inicial (Sala de 5), Nivel Primario (6° grado) y Nivel Secundario.
- Acompañar cada reunión con las familias consignadas por cada E.N.I. y Escuela Primaria (6° grado) de modo tal de garantizar la continuidad de la Modalidad (especificar que CSAyC/Escuela intervendrá en el cambio de Nivel). - Entregar la constancia de acompañamiento de la modalidad. Dado que la misma es documentación requerida para la solicitud de vacantes online.	- Equipo Directivo - MAI (quien acompaña el presente Nivel)
Garantizar tranquilidad a las familias de los estudiantes con discapacidad, a los cuales se acompaña desde la Modalidad, en los temores, las dudas que implican “los cambios” de las nuevas dinámicas institucionales a lo que todos, indudablemente tendremos que conocer y ajustar en la complementariedad de cada uno de los roles.	- Equipo Directivo - MAI - EOAyETEED (si se requiere)
En los casos excepcionales de estudiantes que deban inscribirse en una escuela de la Modalidad, la configuración de apoyo brindará la planilla en formato papel de Solicitud de Vacante de Educación Especial para que la familia realice la inscripción correspondiente.	- Equipo Directivo de - CSAyC, Escuela Sensorial/ Motores - MAI
Confección de listados de estudiantes que cambian de Nivel con datos completos y proyección de escuela a la que asistirá, lo cual permitirá la proyección de los recursos MAI para el año entrante.	Equipo Directivo
Articulación entre CSAyC /Escuela e institución del siguiente nivel para su previsión de recurso MAI, compartir definiciones pedagógicas, para el conocimiento de la trayectoria y pase de legajo del estudiante. También debe darse la articulación en el caso que cambio la configuración de la modalidad (CSAyC de NP o NS).	- Equipo Directivo - MAI - EOAyETEED (si se requiere)



● Dar prioridad a los/las estudiantes que requieran de evaluación para el cambio de Nivel o Modalidad, considerando las fechas de los dispositivos de inscripción de los diferentes niveles. ● Confección de Acta Acuerdo Cambio de Modalidad (ANEXO III)	● EOAYETEED
--	---

Se adjuntan:

- **Anexo I:** “Constancia de Acompañamiento”
- **Anexo II:** “Solicitud de vacante Educación Especial”
- **Anexo III:** “Acta Acuerdo Cambio de Modalidad”



Circular Técnica N° 03/2026. DGEE-ME



ANEXO I

Modelo de “CONSTANCIA DE SEGUIMIENTO DE ESTUDIANTE CON DISCAPACIDAD POR LA MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL” para ser refrendada por la autoridad institucional con su respectivo sello para entregar a la Escuela donde continuará su trayectoria escolar.

CONSTANCIA DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE ESTUDIANTE CON DISCAPACIDAD- INSCRIPCIÓN 1º GRADO N. PRIMARIO

Se extiende la presente, a los interesados a efectos de dejar constancia que el/la estudiante.....DNI.....es acompañado en su T.E. por el CSAyC /Escuela N°....., en el presente año.

A los efectos de la información requerida en la Inscripción a 1º grado de Nivel Primario, según los criterios que remite el Instructivo; se menciona que en el siguiente año.....será acompañado por el CSAyC / Escuela N°.....articulando entre Nivel y Modalidad; la trayectoria escolar del estudiante.

.....

Autoridad Institucional

CONSTANCIA DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE ESTUDIANTE CON DISCAPACIDAD- INSCRIPCIÓN 1º AÑO N. SECUNDARIO

Se extiende la presente, a los interesados a efectos de dejar constancia que el/la estudiante.....DNI.....es acompañado en su T.E. por el CSAyC /Escuela N°....., en el presente año.

A los efectos de la información requerida en la Inscripción a 1º Año de Nivel Secundario, según los criterios que remite el Instructivo; se menciona que en el siguiente año.....será acompañado por el CSAyC / Escuela N°.....articulando entre Nivel y Modalidad; la trayectoria escolar del estudiante.

.....

Autoridad Institucional



ANEXO II

SOLICITUD DE VACANTE EDUCACION ESPECIAL

Escuela Nº: Turno:..... Ciclo lectivo:.....

DATOS DEL/LA ESTUDIANTE Y FAMILIA DEL/LA ESTUDIANTE:

Apellido y nombre del/la estudiante			
Documento de identidad (tipo y Nº)			
Fecha de Nacimiento			
Lugar de nacimiento			
Domicilio del/la estudiante			
Localidad			
Teléfono			
¿Con quién vive el niño/a y/o joven? (Ej. madre/padre/responsable legal/ familiares /en institución/con otras personas, etc.)			
¿Dónde recibe atención para la salud? Marcar con una cruz	Hospital Público	CAP	Centro privado de salud
¿Posee obra social? ¿Cuál?	SI	NO	¿Cuál
¿Posee CUD?			
Diagnóstico			
¿Cuenta con Configuración de apoyo? ¿Cuál? (Ej MAI/AAI/AT/Eq.Profesionales /etc.)			

DE LA FAMILIA

Apellido y nombre del padre	
Documento de identidad (tipo y Nº)	



Fecha de Nacimiento			
¿Trabaja?	Si	No	¿Dónde?
Estudios alcanzados	Cantidad de años cursados y aprobados:		
Apellido y nombre de la madre			
Documento de identidad (tipo y Nº)			
Fecha de Nacimiento			
¿Trabaja?	Si	No	¿Dónde?
Estudios alcanzados	Cantidad de años cursados y aprobados:		
Apellido y nombre del responsable legal (completar en caso de ser necesario)			
Documento de identidad (tipo y Nº)			
Fecha de Nacimiento			
¿Trabaja?	Si	No	¿Dónde?
Estudios alcanzados	Cantidad de años cursados y aprobados:		

¿Solicita certificado de escolaridad?	si	no	Lugar:
¿La familia es beneficiaria de algún plan social?	si/no	Especificar:	
¿La familia es beneficiaria de la Asignación Universal por hijo?			

Firma padre/madre/responsable legal Sello de la escuela Firma agente recepción de la
solicitud

.....



ANEXO III

ACTA ACUERDO CAMBIO DE MODALIDAD

En la ciudad de _____ a los ____ días del mes de _____ del año ____ a los efectos de dejar constancia del Acta Acuerdo de Cambio de Modalidad, que contempla el ingreso de los estudiantes a las Escuelas de la modalidad de Educación Especial, se reúnen en el local de la Escuela N° ____ la familia/tutores del estudiante _____, Sra. _____ y Sr. _____; los Directivos de ambas escuelas Prof. _____ de la Escuela N° _____, y Prof. _____, Directora de la Escuela N° _____; en representación del Equipo Técnico de Educación Especial _____ y las Supervisoras Técnicas Escolares de ambas Instituciones, Prof. _____, Supervisora Técnica Escolar de Educación Especial y Prof. _____, Supervisora Técnica Escolar del Nivel _____.

Después de analizar la trayectoria educativa del estudiante, se acuerda que ingresará a la Escuela de Educación Especial N° _____ para continuar su escolaridad en la modalidad, procurando siempre que sea posible, el reingreso a la Escuela del Nivel, para lo cual será necesario el seguimiento de la TE por el EOAYETE ED.

Sin más temas a tratar y en un todo de acuerdo firman dando su conformidad los presentes.